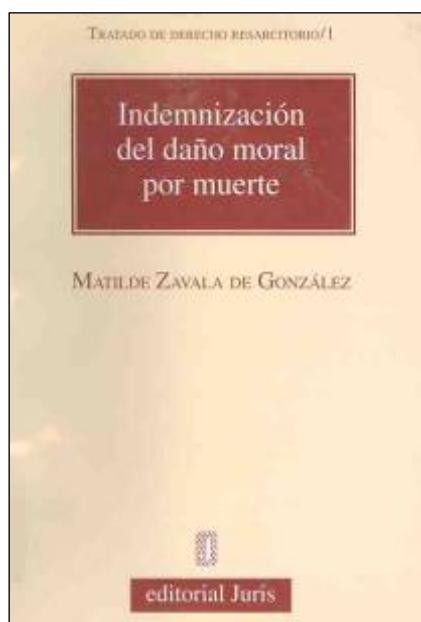


ÍNDICE GENERAL



Capítulo I DAÑO MORAL POR MUERTE. DESLINDE INDEMNIZATORIO CON OTRAS SITUACIONES LESIVAS

§ 1. El perjuicio resarcible	3
§ 2. No hay daño moral "por morir"	5
§ 3. No se indemniza un "valor vida"	10
§ 4. Un valor "mínimo y uniforme" de toda vida no equivale al menoscabo por su pérdida	12
§ 5. ¿La muerte de hijo como pauta para una indemnización máxima?	15
§ 6. Impedimento de chances para elaborar el duelo	17
§ 7. Desequilibrio existencial por afrontar una muerte próxima	18
§ 8. Suicidio y homicidio causado por un tercero	20
§ 9. Chances frustradas de supervivencia ajena. Diferencia respecto de concasas mortales	24
§ 10. Desaparición forzada de familiares	37
a) Secuestros con incertidumbre sobre la muerte	37
b) Desaparecidos o muertos por accionar del Estado	41
§ 11. Los muertos vivientes	49

Capítulo II TITULARIDAD RESARCITORIA

§ 12. El artículo 1078 del Código Civil sólo legitima a herederos forzosos	53
§ 13. Las pretensiones se fundan en daños morales y no en derechos hereditarios	54
§ 14. La legislación civil no acuerda acción a otras personas	55
§ 15. Aplicación del artículo 1078 a daños morales contractuales	57
§ 16. Legitimación indemnizatoria en "nuevos daños"	59
§ 17. Quiénes son herederos forzosos	61
a) Cónyuge, descendientes y ascendientes	61
b) El caso de la nuera viuda sin hijos	61
§ 18. ¿Herederos forzosos reales o potenciales?	64
§ 19. Enunciación de herederos potenciales con derecho indemnizatorio	68
§ 20. A qué fecha debe revestirse la calidad de heredero forzoso	69
§ 21. No confundir herederos forzosos potenciales con sucesores no legitimarios	72
§ 22. No hay prelación hereditaria entre damnificados	73
§ 23. Independencia entre los procesos resarcitorio y sucesorio	74
§ 24. Presunción del daño moral a partir del vínculo	77
a) Sólo respecto de cónyuge, padres e hijos	77
b) Otros ascendientes y descendientes	79
§ 25. Eventual inconstitucionalidad respecto de otros pretensores	80
§ 26. Los vínculos de parentesco no excluyen efectivos roles familiares	86

Capítulo III DIAGNÓSTICOS PARA SELECCIONAR MONTOS

§ 27. Se repara la pérdida objetiva, además del sufrimiento	91
§ 28. Concausalidad mortal atribuible al extinto	92
§ 29. Aproximaciones sistemáticas hacia montos indemnizatorios. Directivas metodológicas	93
§ 30. Importancia de describir el perjuicio en la demanda	96
§ 31. El duelo en los daños morales y la depresión como enfermedad	98
§ 32. Relevancia indemnizatoria de trastornos síquicos en el daño moral por muerte	101

§ 33. La tragedia de muertes injustas no influye per se en cuantías resarcitorias	104
§ 34. Características del proceso mortal	105
§ 35. Presenciar el hecho lesivo o el deceso apenas consumado	111
§ 36. Tratamiento de los restos mortales	112
§ 37. Convivencia o distanciamiento con el fallecido	113
§ 38. La personalidad del extinto	114
§ 39. Muerte del familiar único	118
§ 40. Muerte simultánea de allegados	119
§ 41. Las culpas mínimas en homicidios	122
§ 42. Reprochabilidad del hecho lesivo y magnitud del daño moral	123
§ 43. La cuantía es autónoma del daño material por muerte	126
§ 44. Ineficacia y distorsiones de sistemas que confunden daños pecuniarios y espirituales	128
§ 45. Situación económica de las víctimas y montos indemnizatorios	130
§ 46. Daño espiritual por mora en resarcir privación de asistencia material	131
§ 47. Influencia en los montos de prueba sobre la entidad del daño	133
§ 48. Restricciones indemnizatorias en normativa sobre riesgos del trabajo.	
Inconstitucionalidad: presupuestos y oportunidad para declararla	134

Capítulo IV

SOLUCIONES INDEMNIZATORIAS ANTE DAMNIFICADOS PLURALES

§ 49. Unidad o pluralidad de damnificados	141
§ 50. Autonomía indemnizatoria entre los pretensores	142
§ 51. El temor a inagotables reclamaciones	143
a) El problema	143
b) Atenuación equitativa de la indemnización	145
§ 52. ¿Mayor indemnización para herederos preferentes?	147
§ 53. El caso de demandas sucesivas	148
§ 54. La pluralidad de víctimas aumenta la cuantía total	152
§ 55. La pluralidad de víctimas no disminuye las cuantías individuales	152
§ 56. Inaplicabilidad de reglas sobre distribución sucesoria	154
§ 57. Desestimación eventual de algunas pretensiones	156
§ 58. Los actores pueden ser indemnizados con montos diferentes	157
§ 59. ¿Padecer en conjunto mitiga los sufrimientos?	160
§ 60. Sistemas indemnizatorios según estructuras familiares. Valoración crítica	165
§ 61. Técnicas para cuantificar ante pluralidad de actores	167

Capítulo V MUERTE DE HIJOS

§ 62. El daño resarcible	171
§ 63. Causalidad o concausalidad imputable a las víctimas	173
§ 64. Influencia en la pretensión de un parentesco de causalidad o concausalidad atribuible al otro. Efectos contra la aseguradora	174
§ 65. El daño moral como rubro principal o exclusivo	177
§ 66. La gravedad extrema del daño torna problemática la cuantificación indemnizatoria	178
a) El daño moral por muerte de hijo como el más grave	178
b) Imposibilidad de un resarcimiento adecuado	179
c) Improcedencia de montos reducidos o simbólicos	181
d) Necesidad de superar la anarquía indemnizatoria	183
§ 67. Distinciones indemnizatorias según la situación del fallecido	187
a) Hijo concebido	187
b) El amor de los padres y la edad de los hijos	199
c) Hijo recién nacido	200
d) Hijo de escasa edad	202

e) Hijo adolescente	204
f) Hijo adulto	210
g) Hijo discapacitado	213
h) Hijo adoptado	214
i) Hijo criado como propio	216
j) Hijo único o existencia de otros	223
k) Sexo del hijo	228
l) Cualidades o defectos del hijo	229
§ 68. Convivencia o no con el hijo	233
§ 69. Circunstancias de los padres sobrevivientes	235
§ 70. Apoyo económico que el hijo brindaba y daño moral por su muerte	237
§ 71. Frustración de chance de apoyo espiritual	239
§ 72. Presunción de daño y prueba de sus circunstancias	241
§ 73. Omisiones probatorias sobre el daño y cuantía resarcitoria	242
§ 74. ¿Igualdad o diferencia indemnizatoria entre los progenitores?	243
§ 75. Fallecimiento de los padres antes de ser indemnizados	244
§ 76. Padres que no sufren daño moral	245

Capítulo VI MUERTE DEL CÓNYUGE

§ 77. El daño resarcible. Evaluación comparativa con la muerte de hijos	251
§ 78. Prueba adversa a la legitimación activa	252
§ 79. Presunción de daño	254
§ 80. Prueba adversa al daño presunto	255
§ 81. La convivencia o la separación entre cónyuges	258
§ 82. Muerte de un coprogenitor distanciado	265
§ 83. Calidad de la relación con el extinto	266
§ 84. Afectación del proyecto de vida	268
§ 85. Matrimonios jóvenes	268
§ 86. Edad avanzada o madura de uno o de ambos cónyuges	269
§ 87. La existencia de hijos	272
§ 88. Descendientes inmaduros y numerosos	273
§ 89. Viudo o viuda a cargo de hijo discapacitado	275
§ 90. Presencia de hijos mayores	276
§ 91. Otras circunstancias afectivas del viudo o viuda	277
§ 92. Situación económica del cónyuge sobreviviente	277
§ 93. Mora en indemnizar por privación de asistencia económica	279
§ 94. Nuevas nupcias	280

Capítulo VII MUERTE DE PADRES

§ 95. El daño resarcible	287
§ 96. Distinciones indemnizatorias según la situación del hijo accionante	289
a) Hijo concebido	289
b) Relevancia de la edad de los hijos	296
c) Hijo de escasa edad	300
d) Hijo adolescente	307
e) Hijo adulto	309
f) Hijo discapacitado	312
g) Hijos biológicos y adoptivos	313
h) Hijos biológicos de diferentes uniones	315
i) Hijo de cónyuges separados de hecho y a cargo de uno de ellos	315
j) Hijo extramatrimonial no reconocido voluntariamente	318
k) Hijo criado como propio	318
l) Hijo biológico adoptado por otra u otras personas	320

m) Hijo de desaparecidos forzados, adoptado o inscripto como propio por terceros	322
§ 97. Calidad de las relaciones afectivas	323
§ 98. Pluralidad de hijos	325
§ 99. Padres de edad avanzada	327
§ 100. Muerte del único progenitor	332
§ 101. Muerte de ambos progenitores	333
§ 102. Evaluación sobre la gravedad del daño por muerte del padre o madre	335
§ 103. Circunstancias del parente sobreviviente	336
§ 104. Quebrantos materiales que afectan la normalidad vital	338
§ 105. Pautas comparativas para indemnizar a hijos y cónyuge	339
§ 106. Prueba adversa a la presunción de daño	345

Capítulo VIII MUERTE DE NIETOS Y ABUELOS

§ 107. Muerte de nietos	349
a) Legitimación de los abuelos	349
b) Análisis indemnizatorio	350
§ 108. Muerte de abuelos	360
a) Derecho indemnizatorio de los nietos	360
b) Condiciones y alcances de la reparación	361
§ 109. Muerte de bisnietos o bisabuelos	366

Capítulo IX MUERTE DE HERMANOS

§ 110. Carencia de legitimación y multiplicidad de reclamaciones	371
§ 111. Titularidad no impugnada	373
§ 112. Postura favorable a la exclusión resarcitoria. Refutación de sus argumentos	374
§ 113. Nuestra opinión: derecho resarcitorio en determinadas situaciones	376
§ 114. Evaluación indemnizatoria	380

Capítulo X MUERTE DE CONCUBINOS

§ 115. El Código Civil no confiere legitimación	387
§ 116. Titularidad resarcitoria no cuestionada	389
§ 117. El artículo 1078 es inconstitucional en materia de concubinato	390
§ 118. Refutación de argumentos que avalan el sistema	392
a) La tesis sobre daños "jurídicos" y no "de hecho"	392
b) La idea sobre familia "conyugal"	397
c) Los reparos éticos contra el concubinato	399
d) El caso de impedimento de ligamen	401
e) Ausencia de derechos y obligaciones entre concubinos y deber de terceros de no dañarlos	405
f) El temor a una "catarata de damnificados"	409
g) El riesgo de inseguridad jurídica	411
§ 119. Razones que apoyan la inconstitucionalidad	413
a) La directiva de resarcir daños existenciales injustos	413
b) Proyecciones jurídicas del concubinato que evidencian intereses legítimos	415
c) Realidad e injusticia del daño moral por muerte del concubino	418
d) Reparar perjuicios inmerecidos no vulnera las instituciones familiares	419
e) La pauta del trato familiar	421
f) Desigualdad en comparación con daños económicos	426
g) Desigualdad respecto de otros desmedros existenciales	429
h) La incongruencia en daños síquicos	431
§ 120. Evaluación indemnizatoria	434

Capítulo XI
MUERTE DE CONVIVIENTES ÍNTIMOS SIN APARIENCIA MATRIMONIAL

§ 121. El tema	443
§ 122. Muerte del integrante de una pareja homosexual en antecedentes extranjeros	444
§ 123. Aproximación a partir de propuestas de reforma al Código Civil	446
§ 124. Nuestra opinión	449

Capítulo XII
MUERTE DE NOVIOS

§ 125. El noviazgo y su diferencia con el concubinato	455
§ 126. Postura que deniega acción resarcitoria	456
§ 127. Nuestra opinión: debiera acordarse legitimación si median circunstancias especiales	457
§ 128. Cuál es el daño existencial por muerte	459
§ 129. Distinción con la pérdida de una chance matrimonial	460
§ 130. Enfoque analógico con la ruptura de esponsales	462
§ 131. La certeza del perjuicio espiritual	465
§ 132. Argumentos indemnizatorios a partir de un caso pionero	466

<i>Bibliografía</i>	473
----------------------------	-----